

**ROLLAMIENTA**

Acuerdo del Pleno de Rollamienta de 11 de julio de 2025 por la que se aprueba el expediente de aprobación de Plan económico financiero.

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de plan económico financiero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad Local [dirección <https://rollamienta.es>].

Rollamienta, 17 de julio de 2025. – El Alcalde, Raúl Ramírez Callejo

1744

BOPSO-90-08082025